



en la forma que celebraron la compra en la noche
 del pasado provincia de Santa del caserío y fin de
 la cual se entendió por conducto del Sr. Presidente
 que se qual no tiene en el Ayuntamiento de Pinar
 con otros mandatos que con el de un oficial de
 la Real Audiencia encargada particularmente del ramo
 de Contabilidad, y para la pronta remisión a
 voluntad del Ayuntamiento, habiendo sido opuesto de
 parte de algunos de los concejales, que se titulan
 canchales, a cuya titula substituirán en adelan-
 te el ya dicho de oficial encargado del ramo
 de Contabilidad: que como tal dependiente del
 Ayuntamiento, tal es la obligación de suministrar
 a los concejales de Sangre y a cualquiera otro
 de los concejales cuando necesiten lo pida
 y de costarles con el dinero y fisco q. se me
 accion; y para otros que en la subsección
 existe a la Real Audiencia de las honras de las
 cuentas en las que el Ayuntamiento debe ser
 personas p. tal vez pronto a suministrar las
 noticias que puedan necesitarse en el caso
 para la compra.

Quero una exposición de la comisión de
 O. S. M.

